

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA RETORNO GRADUAL A ACTIVIDADES PRÁCTICAS - LABORATORIO DOCENCIA ESCUELA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL – FACULTAD DE INGENIERÍA

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El retorno a las actividades prácticas en EL Laboratorio de Docencia de la Escuela de Construcción Civil de la Facultad de Ingeniería se debe realizar de acuerdo a las disposiciones entregadas por la autoridad sanitaria para el manejo de la pandemia COVID-19. El siguiente documento resume las principales medidas que se deben adoptar considerando el contexto de la contingencia COVID – 19 y el reinicio de las actividades presenciales. En este sentido, es importante tener en cuenta que las medidas implementadas deben ser **críticas**, considerando el comportamiento del virus, lo que implica prevenir el contagio tanto en dependencias de los Laboratorios de Docencia como en los trayectos de estudiantes, funcionarios y docente, evitando que ropa y/o elementos de trabajo sean vectores de contagio hacia el hogar.

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Otorgar directrices claras de **funcionamiento** para asegurar el retorno a las actividades presenciales en el Laboratorio de Docencia de la escuela de Ingeniería de manera segura.

Objetivos específicos:

- Definir normativa sanitaria que permita cuidar de la salud de estudiantes, funcionarios técnicos- profesional y docentes que realicen actividades en estas dependencias.
- Implementar en Laboratorio de Docencia un Protocolo de Bioseguridad CoVID 19 que permita evitar o minimizar el contagio del virus dentro de la comunidad universitaria.

3. DISPOSICIONES PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

a. De las condiciones de ingreso y salida:

- Se establecerá un flujo unidireccional, correctamente señalizado. Ingresos y salidas diferenciadas
- Se dispondrá de lockers de uso exclusivo para los estudiantes que ingresen a realizar actividades prácticas en Laboratorio de Docencia
- Barrera Sanitaria: Control de Temperatura al ingreso (**termómetro digital**) y limpieza y desinfección de zapatos antes del ingreso a través de un **pediluvio**. Agregar registro para trazabilidad
- Entrega de Elementos de protección personal (EPP) a cada estudiante, funcionario técnico- profesional y docente antes del ingreso. **Se sugiere protección facial, mascarilla (N 95) y guantes de látex de carácter desechable**. De esta entrega debe quedar un registro con nombre, firma y RUT de quien recibe
- Lavado de manos con agua y jabón o higienización de manos con alcohol gel, al ingreso y salida del Centro. Sugiere un dispensador de alcohol gel en la entrada a las dependencias del laboratorio y en los respectivos baños. Y en áreas con equipos de uso compartido (si los hubiera)

• Autoexclusión. Todo estudiante, funcionario y docente que presente síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal, dificultad respiratoria u otros), además de ser controlado en cuanto a temperatura corporal (en caso de fiebre), debe autoexcluirse de realizar trabajo en modalidad presencial dentro de las dependencias del Laboratorio de Docencia.

b. De la programación de actividades:

Se debe establecer la cantidad de participantes al interior del laboratorio, este debe ser de acuerdo a los metros cuadrados de trabajo y así poder establecer una distancia a respetar de 1.8 metros, entre cada uno de los participantes al laboratorio durante las actividades presenciales y tiempo de actividad máximo de 1,5 horas aproximadamente.

Dicha programación se deberá llevar a cabo bajo estrecha colaboración entre los funcionarios a cargo de las actividades prácticas y los docentes a cargo de la cátedra a fin de garantizar el cumplimiento de directrices en cuanto a la prevención y/o minimización de los riesgos de contagio.

La reprogramación de actividades y planificación en general deberán considerar escenario actual de distancia social obligatoria, definido en 1,8 mts. Además, se deberá considerar el cubicaje de la superficie útil a utilizar durante las actividades prácticas en cada una de ellas.

Previo al inicio de las actividades, se deberá realizar inducción a los estudiantes respecto a estas normas de bioseguridad y la forma de trabajo en los espacios de trabajo del Laboratorio.

c. De la permanencia en los espacios de trabajo:

- Minimizar la ocupación de lugares comunes mediante señalización y demarcación de espacios.
- Implementar señalética visible para resguardar el cumplimiento de la presente normativa en cada una de sus disposiciones.
- Implementar barreras sanitarias al ingreso de cada espacio, específicamente al ingreso de Laboratorio.
- Ingresos y salidas. Se debe supervisar la entrega y uso de EPP por parte de los estudiantes al interior de las dependencias, así como a hacer cumplir la distancia social una vez finalizada las actividades supervisar la salida total de las dependencias.
- Otro de los aspectos relevantes son los Bloqueos Operativos de tiempo para sanitización. La programación deberá considerar flexibilidad horaria para la liberación de tiempo (bloqueo) operativo, que garantice la ventilación y desinfecciones ambiental y de material de enseñanza en un tiempo estimado de 30 minutos. Se debe establecer y contar con personal de aseo capacitado que realizará la limpieza del área donde se realicen las actividades y baños correspondientes. En tanto funcionarios técnicos, profesionales y docentes, por su parte, se enfocarán en realizar la limpieza del material de enseñanza. Un estudiante puede asistir a un sólo bloque horario al día como máximo.
- Dicho personal de aseo, debe mantenerse de manera permanente en el lugar mientras se realizan las actividades prácticas, para agilizar los procesos y tener todo listo para la llegada del siguiente grupo. (es importante este ítem)
- Orden y limpieza del Laboratorio de Docencia: se insistirá en todo momento que los participantes a una actividad práctica (alumnos) mantengan los ambientes limpios y ordenados, de forma de facilitar la limpieza de superficies y materiales de enseñanza, optimizando asimismo los tiempos para dichos recambios, definidos en 30 minutos.

- Distancia social. Los participantes a una sesión práctica presencial deberán mantenerse a 1,8 metros de distancia mínimo entre cada persona, lo cual estará indicado con señaléticas y con la supervisión de los docentes a cargo para cautelar su cumplimiento.
- Respecto a los espacios comunes se sugiere **no utilizarlos** a fin de minimizar riesgos (entrada de las dependencias e interior de estas). En caso de hacerlo, se señalará lugares donde las personas puedan sentarse, manteniendo distancia social obligatoria.

d. Del uso y limpieza de los ambientes:

- Asegurar la ventilación de los espacios al terminar la actividad, tiempo definido en 30 minutos.
- Suspender el uso de equipos de recirculación de aire.
- Aspersión periódica concurrente de espacios con ingreso de personas de manera permanente. Solución a definir, hay bibliografía que sugiere Hipoclorito de Sodio al 0,1 %.
- Los casilleros deben quedar siempre vacíos tras cada actividad, a fin de permitir la aspersión de aerosoles desinfectantes al menos dos veces durante la jornada laboral.
- Los materiales de enseñanza utilizados durante la jornada deberán ser limpiados y desinfectados, posterior a su uso.
- Los baños de cada recinto deben ser limpiados y desinfectados cuantas veces sean necesarios, con elementos apropiados y que aseguren una limpieza completa, tanto por personal interno y externo, según sea el caso.
- En el caso de personal que realiza labores de limpieza, éstos deberán recibir una inducción previa para la implementación de este protocolo.

- Necesitarán de los siguientes EPP:

Alcohol gel para la higienización de manos.

Mascarilla para todo el personal + escudo facial

Al finalizar la limpieza y retirarse del Laboratorio, se debe tener cuidado de tocar con las manos desnudas la cara externa del guante y pechera, considerando la siguiente secuencia de retiro: retiro de pechera y guantes simultáneamente y luego realizar higiene de manos.

e. Del manejo de desechos:

- Disponer de basureros para el retiro de basura estricto entre grupos asistentes a las actividades prácticas, el cual debe ser retirado y desocupado una vez terminada la actividad.
- Los desechos serán tratados como basura general, pero la diferencia estará en el recambio de nuevas bolsas.
- Deberá contarse con basureros con tapa y pedal, de tamaño adecuado y con bolsa plástica en su interior.

Debe implementarse un contenedor para basura corriente y un basurero especial para depositar mascarillas, pañuelos desechables y similares, el cual debe poseer doble bolsa, tapa y accionamiento por pedal.

f. Incumplimiento de las directrices del funcionamiento del protocolo de bioseguridad covid-19, del Laboratorio de Docencia.

• Tanto para Docentes, funcionarios y alumnos que no cumplan las directrices del protocolo de bioseguridad covid-19 del laboratorio de Docencia, serán invitados a adherir a las medidas del protocolo, mediante correo electrónico del Director de la Unidad Académica, y su no autorización del ingreso a los recintos respectivos.

Referencias

• CDC. (2020, Abril 30). Communities, Schools, Workplaces, & Events. Centers for Disease Control and Prevention.

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universitie/considerations.html>

• OMS. (15 de mayo 2020). Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID19: orientaciones provisionales <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoVDisinfection-2020.1-spa.pdf>

• OMS. (10 de mayo 2020). Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la COVID-19.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332107/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measuresSchools-2020.1-spa.pdf

• Rexe N° 403. Diario oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 28 de mayo 2020 (Elaborado en base a Protocolo Bioseguridad SIMUV, Prof. M. José Cárdenas. Aportes Prof. Carlos Coros, Jorge Pozo, Daniel Casanova y Evelyn Olivares).

• Protocolo Prevención de Covid-19. Para Quienes Ingresan y Efectúen trabajos en la Universidad de Valparaíso: Unidad de Prevención de Riesgo – DGDP. 8 pag. 2020.

Preparado por:

Manuel Ortiz - Víctor Escudero - Aldo Ramírez - Juan Abarca
Funcionarios Laboratorio Docente Escuela Construcción Civil

Revisado por:

- Comité Laboratorio Docente – Escuela Construcción Civil
 - Dirección Escuela de Construcción Civil
- Mauricio Larco A., Ingeniero en Prevención de Riesgos-Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP)

Noviembre 2020
